



C/2026/1138

19.2.2026

**Anuncio a la atención de determinadas personas, entidades y organismos sujetos a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión 2011/235/PESC del Consejo y en el Reglamento (UE) n.º 359/2011 del Consejo, relativos a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán**

(C/2026/1138)

La presente información se pone en conocimiento de JAFARI-DOLATABADI Abbas (n.º 19), YASAGHI Ali-Akbar (n.º 28), BAKHTIARI Seyyed Morteza (n.º 59), RESHTE-AHMADI Bahram (n.º 78), Policía Cibernética (n.º 1) y de la base de operaciones de Karbala del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (n.º 25), personas, entidades y organismos que figuran en el anexo de la Decisión 2011/235/PESC del Consejo <sup>(1)</sup> y en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011 del Consejo <sup>(2)</sup>, relativos a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán.

El Consejo prevé mantener las medidas restrictivas contra las personas, entidades y organismos mencionados con nuevas exposiciones de motivos y nueva información. Se informa a dichas personas, entidades y organismos de que pueden presentar una solicitud al Consejo para obtener la información relativa al mantenimiento de las medidas restrictivas. Dicha solicitud debe enviarse, **antes del 26 de febrero de 2026**, a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea  
Secretaría General  
RELEX.1 Asuntos Globales y Horizontales  
Rue de la Loi/Wetstraat 175  
1048 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË  
Correo electrónico: [sanctions@consilium.europa.eu](mailto:sanctions@consilium.europa.eu)

Todas las observaciones recibidas **antes del 12 de marzo de 2026** se tomarán en consideración a efectos de la revisión periódica que realiza el Consejo, de conformidad con el artículo 3 de la Decisión 2011/235/PESC y el artículo 12, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 359/2011.

---

<sup>(1)</sup> DO L 100 de 14.4.2011, p. 51.

<sup>(2)</sup> DO L 100 de 14.4.2011, p. 1.